

Sus Derechos Cuando Su Producto Presenta un Defecto

Cuando su producto haya sido adquirido con posterioridad al 31 de julio de 2026 y presente un defecto durante el plazo de garantía legal que esté cubierto por dicha garantía legal, **usted tiene derecho a elegir entre dos medidas de subsanación:**

1. Reparación del producto

- Su producto será reparado **de forma gratuita**, en un **plazo razonable**, y **sin inconvenientes significativos** para usted.
- Cuando dicha reparación en garantía tenga lugar, el **plazo de garantía legal del aparato en su totalidad se prorrogará una sola vez en 12 meses**, de conformidad con la normativa de la Unión Europea.

2. Sustitución del producto

- La sustitución se efectuará **de forma gratuita**, en un plazo razonable, siempre que su elección no genere costes desproporcionados en comparación con la reparación como medida alternativa.

Una vez que haya comunicado su elección, le informaremos si se requiere una inspección previa antes de confirmar la misma.

Nota Importante sobre Costes Desproporcionados

La normativa de la UE permite al vendedor denegar el remedio elegido por el consumidor cuando dicho remedio (por ejemplo, la sustitución) genere **costes desproporcionados** en comparación con la medida alternativa (por ejemplo, la reparación).

Esta valoración tiene en cuenta los siguientes criterios:

- el valor del producto en ausencia del defecto,
- la naturaleza y la gravedad del defecto, y
- si el remedio alternativo puede ofrecerse sin ocasionar inconvenientes significativos para usted.

En caso de que ello resulte de aplicación, le informaremos sin demora y le ofreceremos el remedio alternativo (reparación o sustitución). Le comunicaremos asimismo si procedemos a realizar una visita para inspeccionar en primer lugar el defecto y verificar si su elección generase costes desproporcionados en comparación con la alternativa.

Próximas Actuaciones

Antes de proceder con cualquier medida de subsanación, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

1. Confirmar el remedio elegido (reparación o sustitución) o informarle sobre la necesidad de realizar una visita de inspección previa, o bien plantearle consultas adicionales.
2. Informarle si resulta de aplicación alguna limitación legal,
3. Si ha optado por la reparación de un producto adquirido con posterioridad al 31 de julio de 2026, le confirmaremos que, una vez efectuada la reparación, se aplicará (por una única vez) la prórroga de 12 meses del plazo de garantía legal.
4. En el caso de productos adquiridos con posterioridad al 31 de julio de 2026, si usted no adquirió el producto directamente de nosotros sino a través de un minorista que le ha remitido a nosotros durante el período de garantía legal, gestionaremos su solicitud y le informaremos en contacto directo con usted.

Si tiene alguna consulta, póngase en contacto con nuestro servicio de atención al cliente en: clientes@electrolux.com